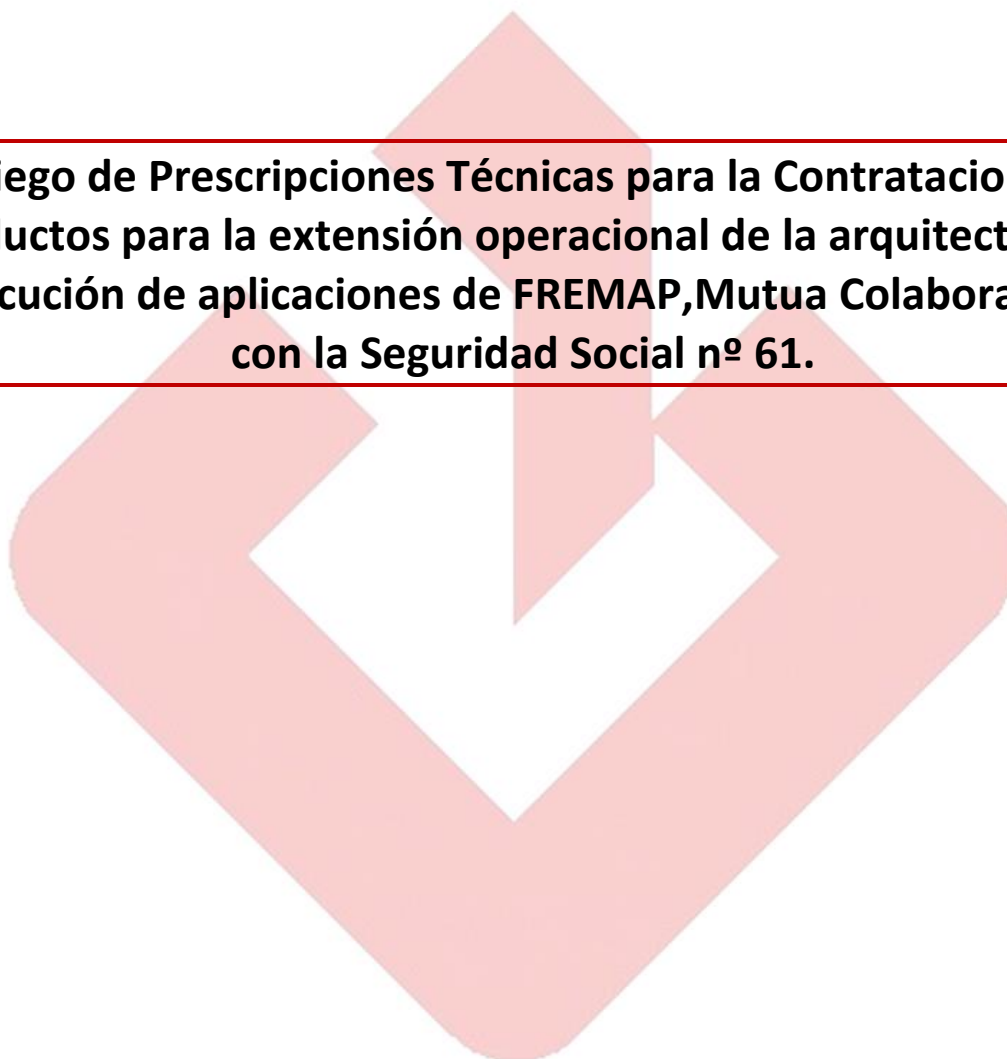


Expediente Nº. LICT/99/032/2020/0058

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratacion de productos para la extensión operacional de la arquitectura de ejecución de aplicaciones de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO	3
3. CONTEXTO	3
4. SITUACIÓN ACTUAL.....	4
5. ALCANCE.....	5
5.1 Licenciamiento de productos	5
5.2 Suscripción de soportes y mantenimientos	6
5.3 Gestión del adjudicatario	6
5.3.1 Gestión del contrato.....	6
5.3.2 Gestión de licenciamientos y suscripciones.....	7
5.3.3 Gestión de soporte técnico y mantenimientos.....	7



1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán en la adquisición, mantenimiento y soporte técnico de los productos necesarios para llevar a cabo la extensión operacional de la arquitectura de ejecución de aplicaciones de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

FREMAP quiere llevar a cabo la operacionalización de una nueva arquitectura de ejecución de aplicaciones y convivencia para cubrir los entornos productivos, no-productivos y laboratorio, una vez terminada la evaluación exploratoria de dicha arquitectura.

Tras analizar los entornos necesarios y las respuestas de la consulta preliminar previa, se identifican y dimensionan en este pliego los productos y soportes objeto de contratación.

La ejecución de la contratación deberá adecuarse en todo momento al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, cuyos contenidos tienen carácter contractual.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá respetarse toda la normativa de aplicación en relación con el objeto del contrato y específicamente, toda la normativa de contratación pública.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal, autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

Adicionalmente, los licitadores deberán tener presente cualquier otra normativa que pudiera promulgarse durante la vigencia de la contratación.

3. CONTEXTO

El objetivo básico de FREMAP como organización es la prestación de un servicio de calidad respecto al tratamiento integral del riesgo profesional. La calidad es uno de los factores a los que FREMAP presta más atención, desde su creación, como lo muestra la permanente adopción de medidas dirigidas a mejorar su servicio y la calidad en la gestión.

En este sentido, FREMAP diseña su estrategia de gestión en el Plan Estratégico 2018 - 2021, que recoge cuatro objetivos estratégicos fundamentales:

- Progresar en el compromiso con principales grupos de interés, con el objetivo de consolidar nuestra referencia y liderazgo por la prestación de un servicio excelente.
- Avanzar para reafirmar el compromiso de empleados, núcleo de la prestación de un excelente servicio y una excelente gestión, con los objetivos de FREMAP.
- Mejora continua de resultados a través de la eficiencia en la gestión.
- Impulsar y promover un clima favorable para la innovación y la investigación dentro de la cultura y estrategia de FREMAP.

El plan se despliega mediante objetivos, programas y acciones en las que participan todos los empleados de FREMAP. La presente contratación se encuentra completamente alineada con dicho plan y es vehículo para la consecución de los objetivos estratégicos de FREMAP en sus dimensiones organizativa, económica y social:

- Existen una serie de objetivos, programas y acciones derivadas del plan que se encuentran vigentes con el objetivo de conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de las empresas asociadas y trabajadores protegidos.
- El objetivo de la presente licitación es, por tanto, el de continuar persiguiendo la excelencia en todas las líneas de acción para garantizar la mayor calidad asistencial para empresas y trabajadores, reforzando en este caso la arquitectura de aplicaciones de FREMAP.
- Tras un análisis de las necesidades y en el contexto referido, se han definido los requisitos que ha de cumplir la presente contratación.

Las aplicaciones corporativas de FREMAP se apoyan en la arquitectura de ejecución, por lo que la operacionalización exitosa de la misma es esencial para la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad.

FREMAP ha identificado los entornos necesarios para llevar a cabo la extensión operacional, una vez terminada la fase exploratoria sobre la nueva arquitectura:

- Entorno productivo. Arquitectura de ejecución de aplicaciones de FREMAP (Producción).
- Entorno no productivo. Arquitectura de ejecución de aplicaciones de Desarrollo, Pruebas e Integración.
- Laboratorio. Laboratorio de pruebas no productivas para evoluciones, actualizaciones, pruebas unitarias y pruebas conceptuales.

Adicionalmente, la extensión operacional de la arquitectura de ejecución de aplicaciones deberá coexistir con la arquitectura anterior mediante determinados servicios de integración empresarial y de aplicación, de manera que los nuevos servicios a desarrollar se integren con las aplicaciones ya existentes de forma transparente de cara al negocio y a sus usuarios.

4. SITUACIÓN ACTUAL

FREMAP ya dispone en la actualidad, provenientes de la fase exploratoria, de diferentes productos relacionados con la presente contratación, como se detalla en la siguiente tabla:

Código de Producto (SKU)	Producto	Tipo de Soporte	Unidades	Fecha de vencimiento
MCT2736	Red Hat OpenShift Container Platform Standard, 2 Core	Standard	4	25/08/2020
MW00346	Red Hat Middleware Portfolio, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	Standard	4	25/08/2020
MCT2736	Red Hat OpenShift Container Platform Standard, 2 Core	Standard	4	25/08/2020
MW00346	Red Hat Middleware Portfolio, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	Standard	4	25/08/2020

MCT3691	Red Hat Ansible Automation Platform (100 Managed Nodes)	Standard	1	20/11/2020
---------	---	----------	---	------------

Tabla 4. Situación actual: Productos, soportes y dimensionamientos

5. ALCANCE

El alcance de la contratación comprende los siguientes puntos:

- Licenciamiento de productos en alcance y durante toda la vida del contrato (12 meses).
- Suscripción de soporte y mantenimiento de productos en alcance, durante toda la vida del contrato (12 meses).
- Gestión de contrato, licenciamientos y soportes, durante toda la vida del contrato (12 meses).

5.1 Licenciamiento de productos

FREMAP ha identificado los productos, suscripciones y dimensionamientos que son objeto de contratación para cubrir toda la extensión operacional de acuerdo a los entornos necesarios y el análisis de los resultados de la consulta preliminar realizada.

[REQ-1]: El licitador deberá elaborar su oferta de acuerdo a los siguientes productos, suscripciones y dimensionamientos en alcance:

Código de Contratación (COD)	Código de Producto (SKU)	Producto	Entorno final de FREMAP	Tipo de Soporte	Unidades	Periodo
001	MW00373	Red Hat Openshift Container Platform with Middleware Portfolio (2 cores or 4 vCPUs)	Productivo	Premium	6	1 año
002	RS00181	Red Hat Openshift Container Storage (2 core)	Productivo	Premium	8	1 año
003	RV00022	Red Hat Virtualization Suite with Guests and Managemet (2-socket)	Productivo	Premium	3	1 año
004	MCT2736	Red Hat OpenShift Container Platform Standard, 2 Core	No productivo	Standard	6	1 año
005	MW00346	Red Hat Middleware Portfolio, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	No productivo	Standard	6	1 año
006	RS00182	Red Hat Openshift Container Storage (2 core)	No productivo	Standard	8	1 año
007	RH00002	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters (2-socket)	No productivo	Standard	4	1 año
008	MCT3691	Red Hat Ansible Automation Platform (100 Managed Nodes)	No productivo	Standard	1	1 año
009	-	Red Hat OpenShift Container Platform Standard, 2 Core	Laboratorio	Standard	4	1 año
010	-	Red Hat Middleware Portfolio, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	Laboratorio	Standard	4	1 año

011	-	Red Hat Openshift Container Storage (2 core)	Laboratorio	Standard	8	1 año
-----	---	--	-------------	----------	---	-------

Tabla 5.1 Alcance: Productos, soportes y dimensionamientos objeto de contratación

[REQ-2]: El licitador deberá estar acreditado como comercializador autorizado del fabricante de los productos ofertados.

[REQ-3]: El licitador deberá ofertar un precio unitario y único para cada “Código de Contratación (COD)”, pudiendo ofertar precios más ventajosos para productos de entornos con una menor criticidad (Laboratorio, etc.).

[REQ-4]: El licitador deberá tener en cuenta para la elaboración de su oferta, que el entorno de Laboratorio no soportará cargas de trabajo productivas, ni no productivas (entornos previos), utilizándose para el uso exclusivo de validación de evoluciones, actualizaciones, pruebas unitarias y pruebas conceptuales en general.

[REQ-5]: El licitador podrá ofertar otras combinaciones de productos más ventajosas para FREMAP y de acuerdo a las distintas formas de comercialización que puedan existir, siempre que incluyan al menos los productos, licenciamientos, soportes, coberturas, dimensionamientos y capacidades que se indican en “Tabla 5.1 Productos, soportes y dimensionamientos objeto de contratación”.

[REQ-6]: El licitador deberá tener en cuenta las fechas de vencimiento de los productos ya existentes en la situación actual, según se detalla en “Tabla 4.1 Situación actual: Productos, soportes y dimensionamientos”, por lo que las fechas de inicio y contratación de cada uno de los productos en alcance, serán consensuados con FREMAP a la firma del contrato.

5.2 Suscripción de soportes y mantenimientos

FREMAP ha identificado diferentes necesidades de soporte de fabricante para cada componente de la extensión operacional, dado que cubrirá el servicio para entornos productivos, no-productivos y de laboratorio.

[REQ-7]: El licitador deberá incluir como parte necesaria de su oferta la contratación de los soportes y mantenimientos incluidos como “Tipo de soporte” según se detalla en “Tabla 5.1 Productos, soportes y dimensionamientos objeto de contratación”.

5.3 Gestión del adjudicatario

5.3.1 Gestión del contrato

[REQ-8]: El adjudicatario deberá adscribir al contrato un “**Gestor de cuenta**” que se encargará de las siguientes gestiones y servicios:

- Mantener un seguimiento del contrato, sus términos y grados de cumplimiento.
- Centralizar el contacto con FREMAP y de asistirle en las dudas que puedan surgir durante la vigencia del contrato.
- Informar y asesorar sobre las ventajas derivadas de los productos contratados.
- Resolver dudas e incidencias en relación al licenciamiento, soporte y/o mantenimiento de los productos adquiridos a través de este contrato.

- Resolver dudas sobre otros productos o modalidades de contratación en los que FREMAP pueda estar interesado.
- Prestar atención y soporte, en idioma español, en horario laboral que permita una coincidencia de al menos 3 horas en la franja horaria de FREMAP (08:00h – 17:00h CET) de lunes a viernes.

5.3.2 Gestión de licenciamientos y suscripciones

[REQ-9]: El adjudicatario deberá adscribir al contrato un **“Gestor de licencias y productos”** que realizará la gestión integral de los productos del contrato, disponiendo de:

- Amplio conocimiento de las opciones de licenciamiento y suscripción de toda la gama de productos del fabricante y sus formas de contratación.
- Asesoramiento especializado, disponiendo de amplios conocimientos sobre las diferentes modalidades de contratación de los diferentes productos del fabricante.
- Interlocución entre FREMAP y el fabricante para cumplir con el servicio de asesoramiento y gestión objeto de este contrato, siempre que sea necesario.
- Gestiones administrativas que resulten necesarias con el fabricante.
- Prestar atención y soporte, en idioma español, en horario laboral que permita una coincidencia de al menos 3 horas en la franja horaria de FREMAP (08:00h – 17:00h CET) de lunes a viernes.

[REQ-10]: Todas las licencias objeto del contrato deberán registrarse a nombre de FREMAP. En el supuesto de ser necesario el nombre de una persona de contacto de FREMAP, el adjudicatario deberá contactar con el responsable del contrato para obtener la persona de referencia. La entrega de las licencias objeto del contrato se realizarán en formato digital al responsable del contrato.

[REQ-11]: El adjudicatario facilitará a FREMAP los usuarios y contraseñas que su proveedor le proporcione para poder contactar o acceder a la zona privada de la web del fabricante y verificar el estado y vigencia de las licencias y productos contratados.

[REQ-12]: La información de los números de serie, usuarios y contraseñas de las licencias gestionadas para FREMAP, no podrá ser comunicada a terceros sin el consentimiento expreso de FREMAP.

[REQ-13]: Durante toda la vida del contrato, el adjudicatario se compromete a ofertar a FREMAP cualquier producto que FREMAP pueda solicitar en relación al objeto de contratación y sea comercializado por el mismo fabricante de la solución.

5.3.3 Gestión de soporte técnico y mantenimientos

[REQ-14]: El adjudicatario deberá adscribir al contrato un **“Gestor de soporte”** que realizará la gestión del soporte de los productos del contrato, disponiendo de:

- Interlocución entre FREMAP y el fabricante para cumplir con el servicio de soporte y mantenimiento objeto de este contrato (*“Standard”* y/o *“Premium”*), siempre que sea necesario.
- Gestión de soporte que resulte necesaria con el fabricante hasta resolución de cada incidente.
- Prestar atención y soporte, en idioma español, en horario laboral que permita una coincidencia de al menos 6 horas en la franja horaria de FREMAP (08:00h – 17:00h CET) de lunes a viernes.